



2012  
2015

## GACETA MUNICIPAL



Año 9

JULIO 2015

NÚMERO 68

# ÍNDICE

C. Integrantes del Ayuntamiento.....3

## **Acuerdos Sesión de Cabildo JULIO 2015**

ACTA No.72 Sesión Ordinaria.....4

ACTA No.73 Sesión Ordinaria.....11

# C. Integrantes del Ayuntamiento

C. CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO

## **SÍNDICO PRIMERO**

C. ISIDRO BARRÓN LOYA

## **PRIMER REGIDOR**

C. CONRADO OROZCO HERNÁNDEZ

## **SEGUNDO REGIDOR**

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA

## **TERCER REGIDOR**

C. PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ

## **CUARTO REGIDOR**

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO

## **QUINTO REGIDOR**

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA

## **SEXTO REGIDOR**

C. SILVIA MARICELA SÁNCHEZ SALAZAR

## **SÉPTIMO REGIDOR**

C. ÉLIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ

## **SÍNDICO SEGUNDO**

C. PEDRO LUIS MORÍN GARCÍA

## **OCTAVO REGIDOR**

C. NENETZEN GONZÁLEZ ZAVALA

## **NOVENO REGIDOR**

C. ÁLIDA SALINAS LÓPEZ

## **DÉCIMO REGIDOR**

C. MA. DOLORES RODRÍGUEZ CARRILLO

## **ONCEAVO REGIDOR**

C. JUAN SALAS LUNA

## **DOCEAVO REGIDOR**

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA

## **TRECEAVO REGIDOR**

C. IRMA FLORES GONZÁLEZ

## **CATORCEAVO REGIDOR**

## **JULIO 2015**

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2015**

### **ACTA NO. 72**

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Junio del año 2015.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la realización de Obra

Pública con recursos del fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad por un monto de \$20'000,000.00.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad por un monto de \$20'000,000.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo para la realización de Obra Pública con recursos del fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad por un monto de \$20'000,000.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el "Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obra pública con

recursos del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad por un monto de \$20'000,000.00, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 Ramo 23 Provisiones salariales y económicas, se contemplan recursos que se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por medio del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.

Que el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora el proyecto de obras públicas para el año en curso con recursos provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

#### PROYECTO INVERSION

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
PARQUE LINEAL ACUEDUCTO \$  
20,000,000.00

TOTAL DE INVERSION \$ 20,000,000.00

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público Procedentes del Ramo 23, se utilicen en la realización de las obras públicas.

#### CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115 inciso III, "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: .... g) calles parques y jardines y su equipamiento;"

En ese orden de ideas habiéndose hecho constar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la realización de obra pública con recursos del Ramo 23, por un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Publicas Municipal a los 14 días del mes de julio del año 2015 REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE;

**SIND. 1° CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. RUBRICAS.**

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de un Inmueble Municipal con una superficie de 79.26m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble para que los vecinos de la Colonia la Encomienda, sector la Labranza contraten los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de un Inmueble Municipal con una superficie de 79.26m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble para que los vecinos de la Colonia la Encomienda, sector la Labranza contraten los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un Contrato de Comodato por un término de 04 años, respecto de un inmueble municipal con una superficie de 79.26m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble y los vecinos de la Colonia La Encomienda, sector La Labranza contraten los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta, bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

En fecha 28 de mayo del año que transcurre, el Comité de Vecinos de la Colonia La Encomienda, sector La Labranza en esta Ciudad, llevó a cabo la formal petición para que le sea otorgado en comodato la caseta de vigilancia que se encuentra construida de dicha Colonia, lo anterior con el objeto de contratar los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta para ser habitable y salubre.

En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ambas dependencia de esta Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite a la solicitud planteada.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, informa que el bien inmueble solicitado en comodato, es propiedad municipal, cuya propiedad se acredita con la autorización para la celebración de operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del Fraccionamiento Habitacional denominado La Encomienda, sector La Labranza en esta Municipalidad.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, hace mención que el área cedida al Municipio como caseta de vigilancia del fraccionamiento La Encomienda, sector La Labranza, está identificado catastralmente con el número 09-525-001, y tiene una superficie de 79.26m<sup>2</sup>, e informa que se considera factible, otorgar en comodato dicha área municipal, para la función de servicios de género de seguridad, giro caseta de vigilancia protección ciudadana.

**TERCERO.-** Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes raíces, y esta clase de bienes sólo

podrán enajenarse, gravarse o desincorporarse por acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas.

**CUARTO.-** Que el artículo 144, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no estarán sujetos mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional; sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

**QUINTO.-** Que se llevó a cabo una inspección por parte de los integrantes de esta Comisión dictaminadora, en donde se constató que en el sector donde se encuentra ubicado el referido inmueble municipal, se encuentra construida una caseta de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, nos permitimos poner a su consideración los siguientes

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración de un contrato de comodato respecto de un inmueble municipal con una

superficie de 79.26 m<sup>2</sup>, el cual está identificado como área municipal con caseta de vigilancia, señalada catastralmente con el número 09-525-001, ubicada en la Colonia La Encomienda, sector La Labranza en esta Ciudad, autorizando a los representantes legales del Municipio, a celebrar el contrato de comodato por un término de 04 años a favor del Comité de Vecinos de la mencionada Colonia, esto con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble y contratar los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

**SEGUNDO.-** De ser aprobado el presente Dictamen por este Ayuntamiento, ordénese una vez integrado el expediente respectivo, tanto, la elaboración del Contrato de Comodato por el término mencionado en el resolutivo anterior, así como la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal; asimismo se condiciona el contrato a que en caso de vencimiento del mismo y/o dejara de cumplir sus funciones como caseta de vigilancia, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo citado en el último párrafo del Artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, tórnese al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 22 días del mes de Junio del año 2015. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. RUBRICAS.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de un Inmueble Municipal con una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien Inmueble para que la Asociación Civil Residencial Anáhuac la Pérgola, A.C. contrate los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de un Inmueble Municipal con una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en

dicho bien Inmueble para que la Asociación Civil Residencial Anáhuac la Pérpola, A.C. contrate los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de un Inmueble Municipal con una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien Inmueble para que la Asociación Civil Residencial Anáhuac la Pérpola, A.C., contrate los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta.

#### CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

PRESENTE S. -

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un Contrato de Comodato por un término de 04 años, respecto de un inmueble municipal con una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble y la Asociación Civil Residencial

Anáhuac La Pérpola, A.C., contrate los servicios de agua y drenaje que requiere dicha caseta, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En fechas pasadas el Comité Directivo de la Asociación Civil Residencial Anáhuac La Pérpola, A.C., llevó a cabo la formal petición para que le sea otorgado en comodato la caseta de vigilancia que se encuentra construida en la Colonia Anáhuac La Pérpola, en esta Ciudad lo anterior con el objeto de contratar los servicios de Agua y Drenaje, y Comisión Federal de Electricidad que requiere dicha caseta para ser habitable y salubre.

En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ambas dependencia de esta Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite a la solicitud planteada.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, informa que el bien inmueble solicitado en comodato, es propiedad municipal, cuya propiedad se acredita con la autorización para la celebración de operaciones tendientes a la

transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del Fraccionamiento Habitacional denominado Anáhuac La Pérpola en esta Municipalidad.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, hace mención que el área cedida al Municipio como caseta de vigilancia del fraccionamiento Anáhuac La Pérbola, está identificado catastralmente con el número 54-058-001, y tiene una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, e informa que se considera factible, otorgar en comodato dicha área municipal, para la función de servicios de género de seguridad, giro caseta de vigilancia protección ciudadana.

**TERCERO.-** Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes raíces, y esta clase de bienes sólo podrán enajenarse, gravarse o desincorporarse por acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas.

**CUARTO.-** Que el artículo 144, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no estarán sujetos mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional; sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

**QUINTO.-** Que se llevó a cabo una inspección por parte de los integrantes de esta Comisión dictaminadora, en donde se constató que en el sector donde se encuentra ubicado el

referido inmueble municipal, se encuentra construida una caseta de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración de un contrato de comodato respecto de un inmueble municipal con una superficie de 250.75m<sup>2</sup>, el cual está identificado como área municipal con caseta de vigilancia,

señalada catastralmente con el número 54-058-001, ubicada en la Colonia Anáhuac La Pérbola, autorizando a los representantes legales del Municipio, a celebrar el contrato de comodato por un término de 04 años a favor de la Asociación Civil Residencial Anáhuac La Pérbola, A.C., esto con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia construida en dicho bien inmueble y contratar los servicios de Agua y Drenaje, y Comisión Federal de Electricidad que requiere dicha caseta.

**SEGUNDO.-** De ser aprobado el presente Dictamen por este Ayuntamiento, ordénese una vez integrado el expediente respectivo, tanto, la elaboración del Contrato de Comodato por el término mencionado en el resolutivo anterior, así como la publicación del acuerdo

correspondiente en la Gaceta Municipal; asimismo se condiciona el contrato a que en caso de vencimiento del mismo y/o dejara de cumplir sus funciones como caseta de vigilancia, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo citado en el último párrafo del Artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, tórnese al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 07 días del mes de Julio del año 2015. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. RUBRICAS.

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JULIO DE 2015**

**ACTA NO. 73**

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del acta correspondiente.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio del año 2015.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

#### CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2015, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2015.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Abril del 2015 - dos mil quince, al 30 - treinta de Junio del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 281'742,673.00 (Doscientos ochenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 247'865,596.00 (Doscientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 42'825,212.00 (Cuarenta y dos millones ochocientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período \$ 281'742,673.00

Total de Egresos en el Período \$ 247'865,596.00

Remanente \$ 42'825,212.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

**TERCERO.-** Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos

y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

**QUINTO.-** Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

**SEXTO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explicó los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los

meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS**

**Primero.-** Se apruebe el Segundo informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

**Segundo.-** Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

**Tercero.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2015.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de Julio del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON

**LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.**

## INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

## INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015

INGRESOS	2° TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	26,204,581	9.30%	118,388,457	19.46%
DERECHOS	8,645,871	3.07%	20,470,691	3.36%
PRODUCTOS	826,265	0.29%	1,394,570	0.23%
APROVECHAMIENTOS	4,081,759	1.45%	12,252,111	2.01%
PARTICIPACIONES	109,692,318	38.93%	200,770,467	32.99%
APORTACIONES FEDERALES	132,291,228	46.95%	255,211,953	41.94%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	650	0.00%	3,400	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>281,742,673</b>	<b>100%</b>	<b>608,491,649</b>	<b>100%</b>

EGRESOS	2° TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35,738,924	14.42%	93,750,267	16.57%
SERVICIOS COMUNITARIOS	77,352,017	31.21%	160,231,376	28.33%
DESARROLLO SOCIAL	20,919,734	8.44%	51,438,421	9.09%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	13,996,748	5.65%	17,284,217	3.06%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	14,328,672	5.78%	40,093,261	7.09%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	392,047	0.16%	3,051,406	0.54%

<b>OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>38,896,452</b>	<b>15.69%</b>	<b>101,498,941</b>	<b>17.94%</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>46,241,002</b>	<b>18.66%</b>	<b>98,318,548</b>	<b>17.38%</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>247,865,596</b>	<b>100%</b>	<b>565,666,436</b>	<b>100%</b>
<b>REMANENTE</b>			<b>42,825,212</b>	

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	121,806,659
MAS INGRESOS	608,491,649
MENOS EGRESOS	-565,666,436
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015</b>	<b>164,631,871</b>

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

FONDO FIJO	502,689
BANCOS	116,813,813
CUENTAS POR COBRAR	133,736,576
CUENTAS POR PAGAR	-86,421,207
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015</b>	<b>164,631,871</b>

## DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD

AL 30 DE JUNIO DEL 2015

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>
	\$		
FONDO FIJO	502,689	CUENTAS POR PAGAR	
	\$	OBLIGACIONES	
BANCOS	116,813,813	BANCARIAS	\$ 29,782,500
	\$	NOMINA	\$ -
DEPOSITOS EN GARANTIA	22,773,271	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 14,943,176
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	1,055,228	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 20,012,851
	\$	ANTICIPO	
DOCUMENTOS POR COBRAR	11	PARTICIPACIONES	\$ 21,507,236
	\$	SPEI	\$ 175,444
DEUDORES DIVERSOS	304,115		
RECURSOS DEL ESTADO	-		
	\$		

	\$		
FIDEICOMISO		3,864,760	<b>TOTAL PASIVO</b> <b>86,421,207</b>

	\$	
CUENTA PUENTE		105,739,213
		<b>251,053,078</b>

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	121,806,659
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$	42,825,212
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>164,631,871</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 251,053,078</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 251,053,078</b>
---------------------	-----------------------	------------------------------------	-----------------------

**DETALLE DE INGRESOS REALES**

**DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015**

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<b><u>IMPUESTOS</u></b>		
Predial	6,942,395	79,799,013
Adquisición de Inmuebles	18,658,499	37,702,855
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	375,020	377,380
Juegos Permitidos	328	8,113
Recargos y Accesorios	228,339	501,096
	<b>26,204,581</b>	<b>118,388,457</b>

<b><u>DERECHOS</u></b>		
Por Serv. Públicos		
Construcciones y Urbanizaciones	6,482,168	13,454,301
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	190,216	443,049
Inscripciones y Refrendo	1,050,225	4,478,458
Revisión, Inspección y Servicios	672,605	1,290,767
Expedición de Licencias	186,612	682,945
Limpieza de Lotes Baldíos	40,318	69,193
Ocupación de la Vía Pública	23,727	51,977
	<b>8,645,871</b>	<b>20,470,691</b>

**PRODUCTOS**

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	3,100	6,200
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	230,722	487,210
Diversos	592,443	901,160
	<b>826,265</b>	<b>1,394,570</b>

**APROVECHAMIENTOS**

Multas	2,479,715	5,765,877
Donativos	131,152	755,233
Diversos	1,470,893	5,731,001
	<b>4,081,759</b>	<b>12,252,111</b>

**PARTICIPACIONES**

Fondo General de Participaciones	83,903,691	148,534,754
Fondo de Fomento Municipal	8,312,048	16,596,908
Tenencia	6,989,394	14,221,563
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,106,155	4,818,972
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,862,040	3,961,501
Fondo de Fiscalización	3,159,654	5,913,270
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,359,336	6,723,499
	<b>109,692,318</b>	<b>200,770,467</b>

**APORTACIONES FEDERALES**

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	47,293,026	94,586,052
Fdo. De Infraestructura Municipal	11,157,317	22,314,634
Subsemun	6,027,797	6,027,797
Fdo. Descentralizado	36,423,370	106,665,735
Otras Aportaciones	31,389,718	25,617,734
	<b>132,291,228</b>	<b>255,211,953</b>

**CONTRIBUCIÓN DE VECINOS**

Recaudación	650	3,400
Aportaciones de Convenios con Vecinos		-
	<b>650</b>	<b>3,400</b>

**FINANCIAMIENTO**

Financiamiento	-	-
	-	-
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>281,742,673</b>	<b>608,491,649</b>

**DETALLE DE EGRESOS REALES**

DEL 01/04/2015 AL 30/06/2015

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<b><u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u></b>		
Administración de la función pública	35,738,924	93,750,267
	<b>35,738,924</b>	<b>93,750,266.60</b>
<b><u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u></b>		
Servicios Comunitarios	37,954,093	89,513,247
Servicios Generales	1,651,206	2,713,074
Alumbrado Público	19,947,233	33,415,894
Limpia Municipal	14,841,190	29,051,822
Parques y Jardines	2,016,452	3,673,922
Mtto. De Vías Publicas	941,842	1,863,417
	<b>77,352,017</b>	<b>160,231,375.96</b>
<b><u>DESARROLLO SOCIAL</u></b>		
Educación y Deportes	5,676,666	12,708,431
Asistencia Social	13,028,498	32,330,537
Otros Servicios Sociales	2,214,570	6,399,453
	<b>20,919,734</b>	<b>51,438,420.91</b>

**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

Policía y tránsito	13,978,185	17,160,707
Buen Gobierno	18,563	123,510
	<b>13,996,748</b>	<b>17,284,216.92</b>

**ADMINISTRACIÓN HACENDARIA**

Administración Hacendaria	14,328,672	40,093,261
	<b>14,328,672</b>	<b>40,093,260.80</b>

**OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Intereses	-	1,243,379
Accesorios Financiero	392,047	720,512
Deuda Pública	-	1,087,515
	<b>392,047</b>	<b>3,051,406.03</b>

**OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Desarrollo Urbano y Ecología	3,024,612	7,161,817
Obras Públicas	2,487,795	39,259,854
Desc. Participaciones	-	-
FOPEDEP	8,156,801	11,700,587
Programas Especiales	25,227,244	43,376,683

<u>38,896,452</u>	<u>101,498,941.44</u>
-------------------	-----------------------

**APORTACIONES FEDERALES**

Fondo de Infraestructura Social	-	4,579,112
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,964,866	93,463,300
SUBSEMUN	276,136	276,136
	<u>46,241,002</u>	<u>98,318,547.62</u>
	<u>247,865,596</u>	<u>565,666,436.28</u>
<b><u>TOTAL</u></b>		

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2015.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.**

**PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del Segundo Trimestre del

año 2015, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, lo anterior bajo el siguiente:

#### ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

**TERCERO.-** Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE	DE	BONIFICACIONES	Y
SUBSIDIOS				
Abril	2015		4'791,904	
Mayo	2015		4'633,119	
Junio	2015		3'930,619	
TOTAL\$			13'355,642	

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2015, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de Julio del año 2015. SIND. 1° CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la realización de Obras Públicas con recursos del ramo 23 contingencias económicas “vialidades” por un monto de \$20’000,000.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.**

**PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el “Dictamen relativo a la aprobación para la realización de obras públicas con recursos del Ramo 23 Contingencias Económicas “Vialidades” por un monto de \$20’000,000.00;”, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**UNICO.-** Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el apartado de Otras Provisiones Económicas, se prevé una asignación, para Contingencias Económicas.

Aunado a lo anterior, y en base al acuerdo aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, se presenta la siguiente propuesta de priorización de obra del Fondo de Contingencias Económicas.

Proyecto	Inversión
PAVIMENTACIÓN DE DE CALLAS EN LAS COLONIAS ANDRÉS CABALLERO Y RÍO PESQUERÍA.	13,580,079.84

**PROGRAMA DE MEJORA DE VIALIDADES**  
6,419,920.16

**Inversión Total \$20,000,000.00**

**RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** Se apruebe la propuesta de priorización de obra con recursos del Fondo Contingencias Económicas por un monto de \$ 20 000,000.00.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, a los 20 días del mes de julio del 2015.  
**REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1° CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. RUBRICAS.**

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EMITE DE FORMA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.-

fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

A continuación se transcribe el dictamen relativo para la reestructura de realización de Obras Públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social Municipal por un monto de \$37,191,057.00.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IX, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el “Dictamen relativo a la aprobación para la Reestructura realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2015, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$37,191,057.00”, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria 69 de fecha 27 de mayo de 2015, aprobó la realización de obras públicas para el ejercicio fiscal 2015, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$ 37'191,057.00”.

**SEGUNDO.-** Que no obstante lo anterior, por motivo de cambios de alcances, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, solicitó la modificación de dicha aprobación, de los recursos autorizados.

**TERCERO.-** En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33, Fracción I, “Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, solicitó incorporar los montos asignados a las obras y/o acciones a realizar, bajo los siguientes términos:

**Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Estructura Aprobada el 27 de Mayo 2015**

OBRA	COLONIA	INVERSION
AGUA POTABLE	ANDRES CABALLERO	\$450,000.00
AGUA POTABLE	EMILIANO ZAPATA (2DA PARTE)	\$2,500,000.00
DRENAJE SANITARIO	AGROPECUARIA LAZARO CARDENAS	\$2,650,285.31
DRENAJE SANITARIO	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	\$2,700,000.00
DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA (2DA PARTE)	\$2,275,930.15
DRENAJE SANITARIO	GLORIA MENDIOLA	\$6,486,000.00
DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA	\$200,000.00
DRENAJE SANITARIO	LOS ALTOS	\$1,200,000.00
PAVIMENTACION	AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	\$4,453,323.74

ASFALTICO		
PAVIMENTACION ASFALTICO	RIO PESQUERIA	\$766,218.84
ALUMBRADO	PEDREGAL DEL TOPO	\$1,610,350.40
ALUMBRADO	CALLE LOMA VERDE (COL. COLINAS DEL TOPO)	\$400,000.00
ALUMBRADO	CAMINO A LAS PEDRERAS (AV. LAS TORRES - LIBRAMIENTO)	\$2,218,000.00
PLUVIAL	EMILIANO ZAPARA	\$1,087,127.42
PLUVIAL	ANDRES CABALLERO (LOSA SOBRE PLUVIAL)	\$400,000.00
PLUVIAL	JARDINES DE SAN MARTIN	\$2,600,000.00
BANQUETAS	ANDRES CABALLERO	\$1,350,000.00
BANQUETAS	ALIANZA REAL	\$2,600,000.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$35,947,235.86</b>

<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$500,000.00</b>
--------------------------	---------------------

<b>PRODIM</b>	<b>\$743,821.14</b>
---------------	---------------------

<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$37,191,057.00</b>
------------------------	------------------------

**Solicitud de Aprobación de Nueva Estructura****AGUA POTABLE**

<b>COLONIA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICACION</b>
ANDRES CABALLERO	450,000.00	731,897.66
EMILIANO ZAPATA (2da. PARTE)	2,500,000.00	1,887,146.70
	<b>2,950,000.00</b>	<b>2,619,044.36</b>

**DRENAJE SANITARIO**

<b>COLONIA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICACION</b>
AGROP. LAZARO CARDENAS EN PEQUEÑO	2,650,285.31	615,671.04
AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	2,700,000.00	2,700,000.00
EMILIANO ZAPATA (2da. PARTE)	2,275,930.15	2,275,930.15
GLORIA MENDIOLA	6,486,000.00	0.00
EMILIANO ZAPATA	200,000.00	200,000.00
LOS ALTOS	1,200,000.00	1,462,354.36
SOCRATES RIZZO ( CONEXIÓN )	0.00	1,200,000.00
	<b>15,512,215.46</b>	<b>8,453,955.55</b>

**PAVIMENTACION ASFALTICO**

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
AGROPECUARIA ANDRES CABALLERO	4,453,323.74	4,453,323.74
RIO PESQUERIA	766,218.84	766,218.84
	<b>5,219,542.58</b>	<b>5,219,542.58</b>

**ALUMBRADO**

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
PEDREGAL DEL TOPO	1,610,350.40	1,610,350.40
CALLE LOMA VERDE(COL. COLINAS DEL TOPO)	400,000.00	400,000.00
CAMINO A LAS PEDRERAS ( AV. LAS TORRES - LIBRAMIENTO )	2,218,000.00	2,218,000.00
	<b>4,228,350.40</b>	<b>4,228,350.40</b>

**PLUVIAL**

COLONIA	APROBADO	MODIFICACION
EMILIANO ZAPATA	1,087,127.42	4,442,742.75
ANDRES CABALLERO ( LOSA SOBRE PLUVIAL )	400,000.00	400,000.00
JARDINES DE SAN MARTIN	2,600,000.00	2,600,000.00
	<b>4,087,127.42</b>	<b>7,442,742.75</b>

**BANQUETAS**

<b>COLONIA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICACION</b>
ANDRES CABALLERO	1,350,000.00	0.00
ALIANZA REAL	2,600,000.00	0.00
	<b>3,950,000.00</b>	<b>0.00</b>

**OBRA CIVIL**

<b>COLONIA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICACION</b>
CENTRO DE REHABILITACION FISICA	0.00	2,748,131.21
CENTRO DE REHABILITACION FISICA	0.00	2,684,324.53
COMEDOR EN ESCUELA	0.00	2,551,144.48
	<b>0.00</b>	<b>7,983,600.22</b>

<b>INVERSION OBRA PÚBLICA</b>	<b>35,947,235.86</b>	<b>35,947,235.86</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
<b>PRODIM</b>	<b>743,821.14</b>	<b>743,821.14</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>37,191,057.00</b>	<b>37,191,057.00</b>

**OBRA COLONIA      INVERSION**

Que en virtud de lo anterior, a solicitud de diferentes vecinos y previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de \$37,191,057.00 de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas

#### CONSIDERANDOS

UNICO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias. En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el Antecedente Único del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referentes a la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación

Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba la reestructuración de realización de obra pública para la Construcción o Rehabilitación de Plazas, Urbanización y Repavimentación Carpeta Asfáltica, Gastos Indirectos y acciones de Desarrollo Social, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de \$37'191,057.00.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de Julio del año 2015. REG. ISIDRO BARRON LOYA, PRESIDENTE; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, SECRETARIO; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA; VOCAL; FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL. RUBRICAS.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
 RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
 PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

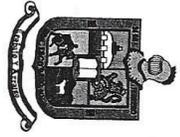
NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEON  
 MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015

APROBACIÓN	Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA			INVERSIÓN EJERCIDA			UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE ELABORACIÓN				
				FÍS.	FIN.		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL		ESTATAL	MUNICIPAL	DÍA	MES	AÑO
		OBRAS PENDIENTES DE AUTORIZAR		0%	0%		37,191,057				0							
		TOTAL:					37,191,057				0							

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.



**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.**

INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015  
NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN.  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO.  
FONDO: FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015.

FECHA DE ELABORAR  
DIA MES AÑO  
30 6 15

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	No. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN EJERCIDA						
					FIS %	FIN %		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PART.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	P.	
			<b>PAGO DE FINANCIAMIENTO</b>		43%	43%	2015	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	21,538,411	21,538,411	0	0	0
			AMORTIZACION BANORRAS											6,525,088	6,525,088	0	0	0
			AMORTIZACION CREDITO HSBC											6,250,000	6,250,000	0	0	0
			AMORTIZACION INTERACCIONES											742,500	742,500	0	0	0
			INTERESES											8,020,823	8,020,823	0	0	0
			<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>		50%	50%	2015	139,172,104	139,172,104	0	0	0	0	69,975,242	69,975,242	0	0	0
			NOMINA											58,948,871	58,948,871	0	0	0
			ARRENDAMIENTO											11,026,371	11,026,371	0	0	0
			COMISOS POLICIA MILITAR											2,692,147	2,692,147	0	0	0
			GASOLINA											0	0	0	0	0
			<b>SUMA TOTAL</b>					189,172,104	189,172,104	0	0	0	0	91,513,653	91,513,653	0	0	0

  
**L.C. RAPHAEL MARTINEZ GONZALES**  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



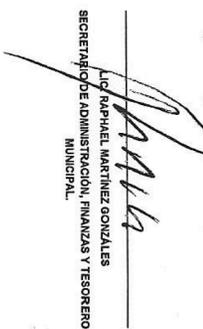
**SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS  
Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.  
SUBSEMUN 2015**



ESTADO: NUEVO LEÓN  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO

FONDO: SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2015)

RUBRO	AVANCE ACUMULADO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INVERSIÓN APROBADA			INVERSIÓN EJERCIDA		
			TOTAL	FEDERAL	MPAL.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.	0%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	2,410,393	2,410,393		0	0	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA	20%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	1,250,000	1,250,000		250,000	250,000	
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	34%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	7,076,076	7,076,076		2,428,049	2,428,049	
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.	0%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	1,315,500	1,315,500		0	0	
REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL.	0%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	2,952,992		2,952,992	0	0	0
MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES.	#DIV/0!	ABRIL A DICIEMBRE 2015	0		0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN.	0%	ABRIL A DICIEMBRE 2015	60,000		60,000	0	0	0
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>\$15,064,961</b>	<b>\$12,051,969</b>	<b>\$3,012,992</b>	<b>\$2,678,049</b>	<b>\$2,678,049</b>	<b>\$0</b>

  
 LIC. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
 FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
 PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN  
 MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO  
 FONDO: FOPADEM 2015

APROBACIÓN	NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN EJERCIDA				UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	ALICUADA
				PI %	PIK %		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PAET	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE LINEAL DE LA AVENIDA RAUL SALINAS EN LAS COLONIAS BOSQUES DE ESCOBEDO, MONTE HOBRE Y HACIENDA LOS HACIENDALOS AYALA.	EL COLONIAS: BOSQUES DE ESCOBEDO, MONTE HOBRE Y HACIENDA LOS HACIENDALOS AYALA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	0%		4,000,000.00	4,000,000.00									
		PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARQUE LINEAL DE LA AVENIDA RAUL SALINAS EN LAS COLONIAS BOSQUES DE ESCOBEDO, MONTE HOBRE Y HACIENDA LOS HACIENDALOS AYALA.	COLONIAS: BOSQUES DE ESCOBEDO, MONTE HOBRE Y HACIENDA LOS HACIENDALOS AYALA MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	0%		6,000,000.00	6,000,000.00									
		TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COLONIA ALIANZA REAL.	COLONIA ALIANZA REAL, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	0%		5,000,000.00	5,000,000.00									
		TOTAL					16,000,000.00	16,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0		

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TESORERERIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
**FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD 2015**



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
 PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: **NUEVO LEON**  
 MUNICIPIO: **GRAL. MARIANO ESCOBEDO**  
 FONDO: **FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD 2015**

APROBACIÓN	No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN EJECUTA				FECHA DE ELABORACIÓN				
				PI%	PI%		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PART.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PART.	DIA	MES	AÑO	
		CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ACUERMIO Y REHABILITACIÓN LINEAL	CUADRO GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	0%		20,000,000										30	6	2015
							20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0			
			TOTAL:				20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0			

*Rmull*  
 LIC. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLES  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
FONDO DE CONTINGENCIAS 2015



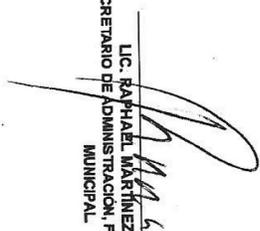
INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO

FONDO DE CONTINGENCIAS 2015

APROBACION	No. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSION APROBADA				INVERSION EJERCIDA				FECHA DE ELABORACION					
				ES %	FIN %		FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	PARTE	TOTAL	FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	ALCANZADA	DIA	MES
	LO-819271985-N11	PRIMERA ETAPA DE UNIDAD DEPORTIVA COLONIA LA ALIANZA	COLONIA LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO ESCOBEDO, NUEVO LEON.	48%	30%		7,000,000	7,000,000	0	0	0	0	1,646,890	1,646,890				30	6	2015
			TOTAL				7,000,000	7,000,000	0	0	0	0	1,646,890	1,646,890						

  
LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014



INFORME DE AVANCE FISICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015  
NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN.  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014.

Nº DE OBRAS	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION O LOCALIDAD	AVANCE		INVERSION APROBADA			INVERSION EJECUTADA			METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES BENEFICIARIAS	ALCANZ	
			FÍS. %	FIN. %	TOTAL	FEDERAL	EST. MPAL	PARTE	TOTAL	FEDERAL					ESTATAL
MGE/OP/ISM/01/2014	REPAVIMENTACION	COL. LIZARO CARMENAS	100%	100%	1,242,694.00	1,242,694.00						4,196	cuadrados metro lineal	900	
MGE/OP/ISM/02/2014	ELECTRIFICACION	COL. EXYACIENDA EL CANADA	55%	30%	697,630.03	697,630.03						450	metro lineal	1100	
MGE/OP/ISM/03/2014	AGUA POTABLE	COL. GLORIA MENDIOLA	100%	98%	2,588,304.35	2,588,304.35						2,506	metro lineal	180	
MGE/OP/ISM/04/2014	DRENAJE SANITARIO	COL. EMILIANO ZAPATA	100%	100%	875,464.39	875,464.39						40	desagües	160	
MGE/OP/ISM/05/2014	DRENAJE SANITARIO	COL. SOCRATES RIZO	100%	99%	2,590,739.88	2,590,739.88						160	desagües	840	
MGE/OP/ISM/06/2014	DRENAJE SANITARIO	EMILIANO ZAPATA CALLES ABEL GUERRA Y CANTONEROS	100%	96%	2,744,572.44	2,744,572.44						3,167	metro cuadrado	600	
MGE/OP/ISM/07/2014	PAVIMENTO ASFALTICO	COL. ANDRES CABALLERO	100%	55%	7,320,003.99	7,320,003.99						356	desagües	1424	
MGE/OP/ISM/08/2014	DRENAJE SANITARIO	COL. EMILIANO ZAPATA	40%	30%	13,266,158.67	13,266,158.67						1,000	metro lineal	1800	
MGE/OP/ISM/09/2014	REPAVIMENTACION	COL. FELIPE CARRILLO	100%	30%	1,291,833.50	1,291,833.50						3,031	metro cuadrado	600	
MGE/OP/ISM/10/2014	ELECTRIFICACION	BOQUITA FERRITOS RIVEROLUEZ COL. LOS ALTOS	70%	30%	449,353.97	449,353.97						90	metro lineal	300	
MGE/OP/ISM/11/2014	PLUVIAL	COL. ANDRES CABALLERO	100%	39%	1,920,014.21	1,920,014.21						600	metro lineal	1500	
MGE/OP/ISM/12/2014	DRENAJE SANITARIO	COL. FERNANDO ANILPA	0%	0%	429,499.26	429,499.26						39	desagües	1424	
SUBTOTAL:					38,408,277.88	38,408,277.88						18,038,354.32			
PROGRAMA 2%					732,667.38	732,667.38						732,667.38			
INDIRECTOS DEL FONDO AUTORIZADOS 3%					492,051.90	492,051.90						492,051.90			
TOTAL:					38,629,896.86	38,629,896.86						19,262,973.47			

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZ.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANZAS Y TESORERO MUNI



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
 FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS,  
 ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN  
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2014.



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
 PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN  
 MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO  
 FONDO: FOPEDEP 2014

ASIGNACIÓN	No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN EJERCIDA				UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA
				FÍSICO	FINAN		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTE	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		
APSAFT018/2014	LO319021985-N123 2014	PAVIMENTACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE PARQUE LINEAL "LAS TORRES"	E/NE COMPUESTA Y A/NE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	89%			30,000,000				25,490,461				
APSAFT018/2014		REPAVIMENTACIÓN	COL. QUINTO CENTENARIO, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	92%			3,757,600				3,443,001				
APSAFT018/2014		REPAVIMENTACIÓN	COLONIA VILLAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	0%	42%			4,173,400				1,771,205				
APSAFT018/2014		REPAVIMENTACIÓN	COLONIA HACIENDA DEL TOPO, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	100%	91%			2,069,000				1,898,058				
APSAFT018/2014		AUDITORIA SUPERIOR	1% AL MILLAR PARA EL ORGANISMO FISCALIZACIÓN.	100%	100%			40,000,000				40,000				
TOTAL								40,000,000	40,000,000	0	0	32,632,726	32,632,726	0	0	0

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALEZ  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TI  
 MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015  
NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO  
FONDO: FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014

APROBACION	No. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSION APROBADA			INVERSION EJERCIDA			FECHA DE ELABORACION				
				FIS %	FIN %		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	DIA	MES	AÑO
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE CALLE PRINCIPALES CALLE CAMPO, DESDE AVE DONATO EUZONDO A CALLE	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	65%	30%		2.000.000	2.000.000				592.301	592.301	30	6	2015	
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE CALLE HECTOR GONZALEZ ACUEDUCTO A SANTIBAGO ROEL	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	65%	43%		1.439.081	1.439.081				620.997	620.997				
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE AVE ASFALTICA DE AVE RAUL SALINAS A AVE LAS TORRES	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	55%	30%		1.560.919	1.560.919				463.682	463.682				
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE AVE LAS TORRES, COMPOSTELA A CALLE	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	30%	30%		2.659.835	2.659.835				777.682	777.682				
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE AVE ASFALTICA DE CHARLES GERTRUDIS DEL LIMITE AVE PRODUCCION ABOQUENA	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	87%	30%		2.659.982	2.659.982				784.385	784.385				
AP04/12/2014	MEOP0204/2014	REHABILITACION DE CALLE ASFALTICA DE AV. RAUL SALINAS HASTA AV. A TORREON.	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	55%	30%		2.680.183	2.680.183				791.325	791.325				
AP04/12/2014	LC110219/04/11/2014	REHABILITACION DE CALLE ASFALTICAS EN AVE LOS CHOCOLATES, AVE JUAREZ, CALLE TITANIO Y AVE LAS TORRES.	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	100%	30%		8.000.000	8.000.000				7.974.251	7.974.251				
AP04/12/2014	LC110219/04/11/2014	UNIDAD DEPORTIVA LA ALIANZA SEGUNDA ETAPA	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	100%	30%		8.300.000	8.300.000				2.544.200	2.544.200				
<b>TOTAL:</b>							<b>29.500.000</b>	<b>29.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.548.832</b>	<b>14.548.832</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TESORER  
MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
FONDO DE CONTINGENCIAS SERVICIOS BÁSICOS 2014



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEÓN  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO  
FONDO: FONDO DE CONTINGENCIAS SERVICIOS BÁSICOS 2014

APROBACIÓN	No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA			INVERSIÓN EJERCIDA			UNIDAD MEDIDA	FECHA DE ELABORACIÓN					
				FIS. %	FINA		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PART.	TOTAL	FEDERAL		ESTATAL	MUNICIPAL	PART.	DIA	MES	AÑO
AP04PT080814	LO04190198-2014400	INTRODUCCION DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS ALTOS	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	60%	28%		4,297,000.01	4,297,000.01				1,198,624	1,198,624						
AP04PT080814	LO04190198-2014401	INTRODUCCION DE SERVICIOS BÁSICOS EN COL. SANTIAGO ZEPALVA	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	50%	28%		19,677,579.99	19,677,579.99				5,500,000	5,500,000						
AP04PT080814	LO04190198-2014402	INTRODUCCION DE SERVICIOS BÁSICOS EN COL. ALIANZA REAL 9º SECTOR	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	40%	41%		7,362,280.00	7,362,280.00				3,040,126	3,040,126						
AP04PT080814	LO04190198-2014403	INTRODUCCION DE SERVICIOS BÁSICOS EN COL. ALIANZA REAL 4º SECTOR	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	55%	30%		28,663,160.00	28,663,160.00				18,770,081	18,770,081						
	TOTAL:						60,000,000	60,000,000	0	0	0	28,508,790	28,508,790	0	0	0			

*[Firma]*  
LIC. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
FONDO METROPOLITANO 2014



INFORME DE AVANCE FISICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: NUEVO LEON  
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO  
FONDO: FONDO METROPOLITANO 2014

APROBACION	INDEGERA	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO		INVERSIÓN FINANCIADA		INVERSIÓN EJERCIDA		FECHA DE ELABORACIÓN					
				80%	75%	ESTRUTURAL	ESTRUTURAL Y NO	ESTRUTURAL	ESTRUTURAL Y NO	DIA	MES	AÑO			
816-0187/2014		DISTRIBUIDOR "SERVIDOR-CARRISAGUAN" 3ERA. ETAPA.	VIAL	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO, N.L.	80%	75%	42,702,203	42,702,203	0	0	33,190,709	33,190,709	0	0	0
							42,702,203	42,702,203	0	0	33,190,709	33,190,709	0	0	0
TOTAL:							42,702,203	42,702,203	0	0	33,190,709	33,190,709	0	0	0

*R. Huel*  
LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TESORER  
MUNICIPAL.



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
FONDO PROGRAMAS REGIONALES 2014**



**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)  
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015**

NORMAL ( ) INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL (X)

ESTADO: **NUEVO LEÓN**  
MUNICIPIO: **GRAL. MARIANO ESCOBEDO**

**FONDO PROGRAMAS REGIONALES 2014**

APROBACIÓN	Nº DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FECHA DE FINICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN EJECUTA				FECHA DE ELABORACIÓN						
				E1%	E2%		FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	PARTE	TOTAL	FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	PARTE	UNIDAD DE MONEDA	APROBADA	ALCANZADA	DIA	MES	AÑO
APORTE 100% 14	MGE-OP-AMAZONAS PR2014	PROGRAMA DE REHABILITACION DE PLAZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.	MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO	50%	30%		20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,994,243.00	5,994,243.00	0	0	0			30	6	2015
							20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,994,243.00	5,994,243.00	0	0	0					
			TOTAL:				20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,994,243.00	5,994,243.00	0	0	0					

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA  
MUNICIPAL

